## ANEXO A LA MEMORIA APARTADO DE "ACCIONES SÍSMICAS". NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE NCSR-02.

En cumplimiento con el Artículo 1.3.1., del Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre (B.O.E., 11 de octubre de 2002), se adjunta este apartado a la memoria como requisito necesario para el visado del proyecto por parte del Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, perteneciente al C.O.A.C.V., así como para la expedición de la licencia municipal y demás autorizaciones y trámites por parte de las distintas Administraciones Públicas.

El presente Proyecto de construcción de Nueva Planta, <u>SÍ</u> le es de aplicación la presente norma, por tratarse de un **CONSTRUCCIÓN DE IMPORTANCIA NORMAL** con pórticos bien arriostrados entre sí en todas las direcciones, siendo un edificio de menos de siete plantas y la aceleración sísmica básica"a<sub>b</sub>" (art. 2.1) es superior a 0,08 g, siendo g la aceleración de la gravedad, tal como se justifica a continuación:

Según el MAPA SISMICO DE LA NORMA SISMORRESISTENTE.

Dando así cumplimiento al art. 1.2.3., de la citada norma.

No obstante se tiene en cuenta esta Norma, a fin de que los niveles de seguridad de los elementos afectados sean superiores a los que poseían en su concepción original. Los valores, hipótesis y conclusiones adoptadas en relación con dichas *Acciones sísmicas* y su incidencia en el proyecto, cálculo y disposición de los elementos estructurales, constructivos y funcionales de la obra, se justifican en la Memoria de Cálculo. Además, en los planos se hace constar los niveles de ductilidad para los que ha sido calculada la obra.

se hace constar los niveles de ductilidad para los que ha sido calculada la obra.	
	A los efectos oportunos.
Endede	de 2.00

Firmado: